

DA EL PRIMER PASO

para pagar tus impuestos en 2022



La **OFICINA VIRTUAL** de la Secretaría de Hacienda cambió. Ahora todos los contribuyentes deben registrarse para realizar sus trámites y pagar los impuestos de Bogotá.

Paso a paso para realizar el registro en la oficina virtual

Bogotá está
mejorando

¡cuenta!
con Hacienda



BOGOTÁ

DA EL PRIMER PASO para pagar tus impuestos en 2022

¡Regístrate ya en la oficina virtual y realiza tus trámites en línea!
Acá te enseñamos cómo.

1

Ingresa a **www.haciendabogota.gov.co.**

2

Haz clic en el botón "Oficina Virtual" (a.), opción "Registro Nueva Oficina Virtual" (b.) y después en "Regístrate aquí" (c.).

a.

GOVCOLIBRA
Secretaría Distrital de Hacienda

Recuerda que entre el 21 y el 25 de febrero vence el plazo de ICA sexto bimestre Régimen Común 2021.

Último dígito de identificación	Fecha
0-1	Feb 21
2-3	Mar 23
4-5	Mar 23
6-7	Jun 24
8-9	Vie 25

Si no pagas en las fechas establecidas, tienes plazo máximo hasta el **25 de febrero de 2022.**

Esta semana vence el plazo para declarar y pagar el ICA sexto bimestre de 2021. A partir del 21 de febrero, según el último dígito de identificación, las contribuyentes del régimen común bimestral de la vigencia anterior tendrán plazos establecidos para cumplir su obligación. La fecha máxima es el viernes 25 de febrero.

b.



c.

Oficina Virtual

Iniciar sesión

Recuperar contraseña
Regístrate aquí

Iniciar sesión

Instructivo registro Oficina Virtual

3

Luego, selecciona el tipo de documento, diligencia los datos y da clic en "Buscar".

Hola, vamos a crear tu ID de usuario de la SDH para tu Oficina Virtual.
Usalo para iniciar sesión y realizar operaciones tributarias de forma rápida y sencilla.
Para habilitar tu cuenta por favor comienza ingresando los siguientes datos.

Tipo de Documento *

SELECCIONAR

Número de Documento

Buscar Cancelar

4

En la pantalla que aparece, elige la opción "Continuar".

Estimado Usuario

Actualmente no tienes cuenta de usuario para ingresar. Por favor realiza el proceso de autoregistro con los siguientes pasos:

- 1 - Responder una serie de preguntas con el fin de validar tu identidad
- 2 - Asignación de usuario y contraseña
- 3 - Aceptar o no notificaciones por buzón tributario
- 4 - Aceptar o no el envío de información relacionada con impuestos distritales



Continuar

Cancelar

Nota: Si te sale una ventana de error: "Usuario no encontrado", o no hay datos suficientes para el registro, por favor, sigue las instrucciones indicadas allí. No olvides adjuntar los documentos solicitados.

5

Responde las preguntas de validación que arroja el sistema y haz clic en el botón "Enviar".

Nota: El sistema no validará tu identidad si las respuestas no son correctas, entonces tendrás que volver a intentarlo.

¿Cuál de las siguientes opciones es tu Dirección de Contacto? *

----- SELECCIONAR -----

----- SELECCIONAR -----

----- SELECCIONAR -----

¿Cuál de las siguientes opciones es tu Placa Vehicular? *

----- SELECCIONAR -----

¿Cuál de las siguientes opciones es tu Dirección de Notificación? *

----- SELECCIONAR -----

¿En cuál de los siguientes impuestos tienes obligación tributaria? *

----- SELECCIONAR -----

Enviar

Cancelar

6

Registra tu usuario y contraseña. Si en el sistema ya tienes un correo electrónico registrado, este aparecerá automáticamente. Si deseas, puedes modificarlo.

Señor contribuyente para activar o desactivar la Notificación electrónica de Actos oficiales en el buzón electrónico ingresa a [términos y condiciones](#)

¿Deseas activar tu Buzón Tributario?

Autorizo uso de la anterior información para fines institucionales



Enviar

Cancelar

Nota: En la parte inferior de la pantalla, podrás activar el buzón tributario y autorizar el uso de la información para fines institucionales. Finalmente, oprime el botón "Enviar".

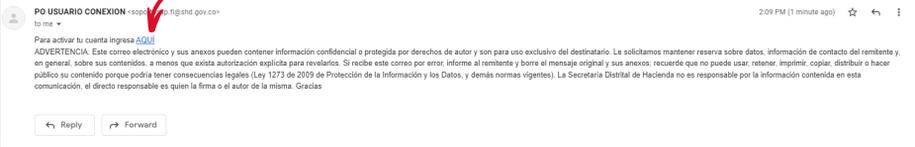
7

Automáticamente, el sistema enviará un mensaje al correo electrónico registrado para activar tu cuenta.

Gracias por registrarte.

Bienvenido (a).
Tu usuario se creó correctamente. Para activarlo, ingresa al mensaje que te enviamos al correo electrónico registrado.

Continuar



Nota: Una vez activada tu cuenta desde el correo electrónico, se abrirá una pantalla con el mensaje de confirmación.

Tu cuenta ha sido activada satisfactoriamente.

Inicio

Y listo. Ya estás registrado.

Conéctate: www.haciendabogota.gov.co
Tel. (601) 338 5000 •    hacienda bogota